



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, MAYO 04 del 2011

DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES

MAT. : ELIMINA PATENTE COMERCIAL

*** RECEPCION TRANSPARENCIA* LEY N° 20.280**

DECRETO N° 3985 /

FECHA: _____

VISTOS :

La solicitud de eliminación de patente Comercial N° 676 de fecha 04.05.2011 presentada por Don(a)PROSUR S.A., con domicilio particular en calle

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

EL D.A. N° 898 del 09.03.2009. el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas

El D.E. N° 01 del 03.01.2011 en que asumen subrogancia funcionarios de las diferentes unidades, por el año 2011

El D.E N° 2103 del 26.04.2011, que modifica ternas de subrogancias para el año 2011

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

ELIMÍNESE la Patente Comercial, Rol N° 2-4473 de Giro VENTA DE PRODUCTOS AGRICOLAS, que grava local ubicado en M.RODRIGUEZ N° 717, a nombre del contribuyente PROSUR S.A., ontar del 04.05.2011.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


YAMIL U. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL


SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS(s)

SGP/YJUR/BNGY/shd.

Distribución:

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes (2).